

Nº 21.590

Valparaíso, 21 de Enero de 2.003.

A S. E.
la Presidente de la
H. Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece registros de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos, correspondiente al Boletín Nº 3.176-05, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º

Inciso primero

Ha eliminado la expresión “Los municipios y”, iniciando con mayúscula el vocablo “los” que la sigue, ha sustituido la frase “Ley Anual de Presupuestos de la Nación” por “Ley de Presupuestos” y ha iniciado con minúscula la palabra “Municipios”.

Inciso cuarto

Ha suprimido las palabras “de la Nación” y ha sustituido la frase “párrafo 5º del Título IV” por “Párrafo 5º del TÍTULO IV”.

Artículo 5º

Ha eliminado la palabra “mensualmente”.

Artículo 7°

Inciso tercero

Ha intercalado, a continuación de la palabra “coordinación”, el vocablo “actualización”, precedido de una coma (,).

Inciso cuarto

Ha suprimido la frase “y el central de municipalidades”.

Inciso final

Ha intercalado, a continuación de la palabra “organización”, el término “actualización”, precedido de una coma (,).

Artículo 9°

Ha reemplazado la frase “con el propósito de facilitar la fiscalización que le corresponde ejercer”, por la siguiente: “con el propósito de facilitar su fiscalización”.

Hago presente a Vuestra Excelencia, que los artículos 1°, 3°, 4°, 7° y 8° permanentes, y el artículo 2° transitorio, fueron aprobados, en el carácter de normas orgánicas constitucionales, en general y en particular, con el voto afirmativo de 33 señores Senadores, de un total de 46 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta
a su oficio N° 4081, de 14 de Enero de 2.003.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS CANTERO OJEDA
Presidente (S) del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario del Senado